Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerekopy hekomarãva

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2022

Primer Semestre

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTRATÉGICO

Contenido

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS 3
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES 4
MONTOS EN DÓLARES REPORTADOS 5
MEDIDAS DE ACCIÓN 7
POSIBLES DELITOS DETECTADOS 7
REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO) 8
SECTOR BANCOS Y FINANCIERAS 8
SECTOR ESCRIBANOS 10
SECTOR REMESADORAS 10
INFORMES REMITIDOS 11
CONSIDERACIONES FINALES 12

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

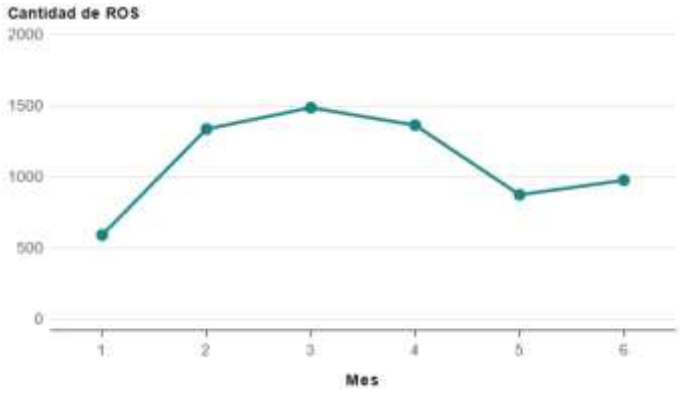

Durante el primer semestre del año 2022 se han recibido un total de 6.656 ROS, lo que significa un aumento del 25% respecto del mismo periodo del año 2021. De este modo, se han recibido en promedio 1.109 ROS por cada mes del año…

En el año 2022 se continuó con la implementación de recepción de ROS a través del sistema SIRO, iniciando con los sectores de mayor participación durante los años anteriores, los sectores de Bancos, Financieras y Casas de Cambios durante el año 2021. Para el primer semestre del año 2022 se incluyeron a los sectores de Cooperativas y Compañías de Seguros. Del total de ROS recibidos durante el primer semestre del año 2022, un 92% ya fueron presentados mediante el nuevo sistema SIRO, además, como se observa en el gráfico de la derecha, esto representa ya el 31,3% del total de sectores reportantes del periodo.

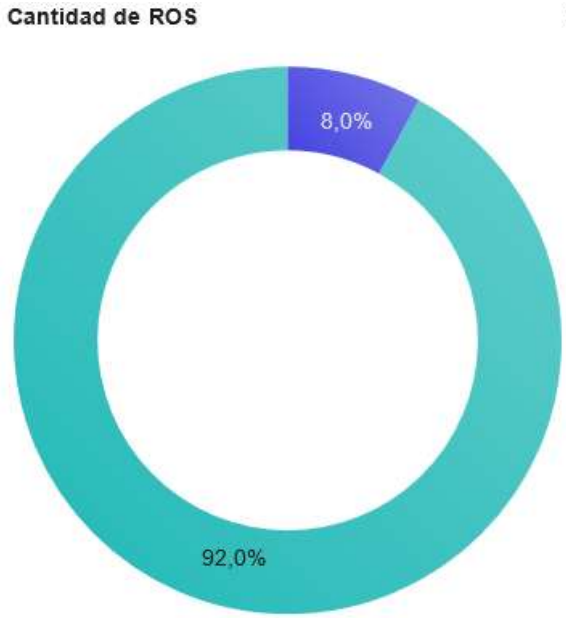

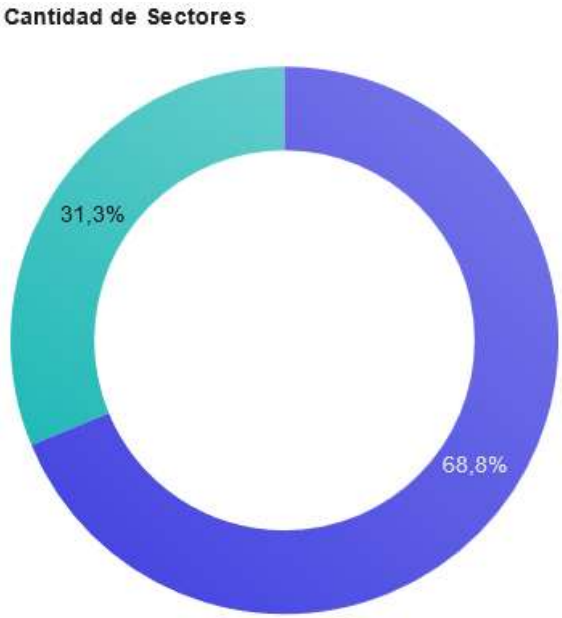

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Analizando de forma cuantitativa, el sector bancario continúa siendo el de mayor participación en cuanto a cantidad de ROS enviados representando el 87%, seguido por el sector de financieras con el 4,1%, y finalmente el 9,7% restante se ha distribuido entre los demás sectores reportantes.

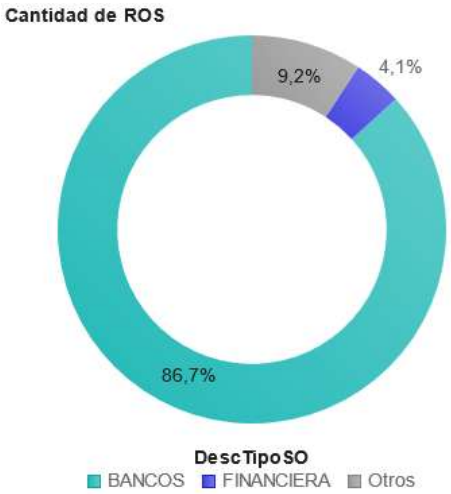

Los sectores que registraron un aumento con respecto al mismo periodo del año 2021 fueron los de administradores de fondos mutuos, automotores, bancos, casas de bolsa, compañías de seguros, cooperativas, EMPES, financieras, remesadoras y transportes de caudales. Mientras que los sectores de casas de cambio, casinos, escribanos e inmobiliarias han registrado un descenso en la cantidad de reportes enviados a la UIF.

Entre las diferencias más significativas del periodo, el sector de casas de cambio presentó una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior volviendo a los niveles promedio que presentaba en los últimos 5 años.

Respecto al aumento en la cantidad de ROS correspondientes a las Casas de Cambios, registrado en los meses de febrero y marzo de 2021, es importante tener en cuenta que, como parte de la implementación del Enfoque Basado en Riesgos por parte de los sujetos obligados, en el mes de noviembre de 2020 la SEPRELAD ha emitido la Resolución N° 248/20 dirigida al sector, estableciendo nuevos lineamientos y criterios de debida diligencia a ser aplicados a los clientes, sobre todo en lo referente al régimen simplificado de DDC, además de otros indicadores relativos a la operatividad del mercado, obedeciendo dicho aumento al cumplimiento de algunos plazos señalados en la misma norma para la ejecución de ciertos procesos, los cuales, mediante diversas aclaraciones interpretativas formuladas por el regulador y la modificación de la normativa realizada en el mes de marzo de 2021, sufrieron variaciones, readecuando los mecanismos implementados por las entidades para la calificación de sus clientes, y en consecuencia, la determinación de los criterios para la clasificación de transacciones, generándose a partir de ello la normalización de la cantidad de ROS remitidos de acuerdo a la habitualidad del sector.

Año	2022		2021	
DescTipoSO	Cantidad de ROS	Cantidad de SO	Cantidad de ROS	Cantidad de SO
ADMIN. FONDOS MUTUOS	1	1	—	—
AUTOMOTORES	35	10	6	5
BANCOS	5.772	14	3.907	14
CASA BOLSA	18	5	4	2
CASA CAMBIO	41	6	995	5
CASINOS	2	1	7	3
COMPAÑÍA SEGUROS	132	26	56	13
COOPERATIVA	66	18	52	14
EMPES	115	2	16	4
ENTIDAD SUPERVISORA	—	—	4	1
ESCRIBANOS	162	11	167	7
FINANCIERA	271	8	66	6
INMOBILIARIA	8	4	14	7
REMESADORA	32	2	15	2
TRANSPORTE CAUDALES	1	1	—	—
Total	**6.656**	**109**	**5.309**	**83**

MONTOS EN DÓLARES REPORTADOS

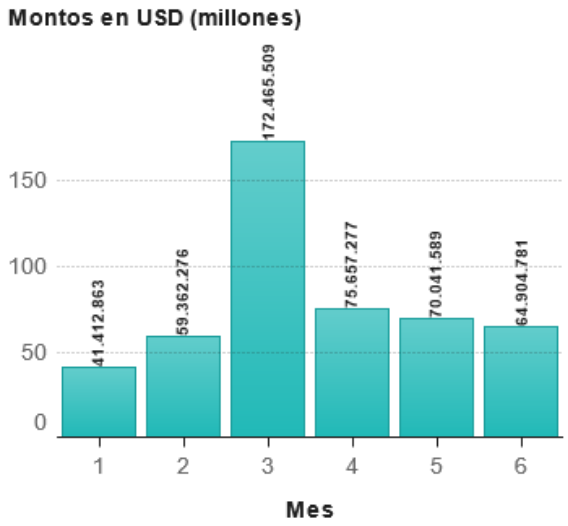

A nivel de montos se ha observado una caída durante el primer semestre del año 2022, si comparamos con el mismo periodo del año anterior. En el año 2022 se reportaron un total de USD 483.844.295, un 29% menos que en el año 2021. En materia de montos, el sector bancario mantiene el liderazgo del ranking, cuyos reportes representan el 97% de los montos reportados. Esta caída en los niveles de montos reportados, al igual que el año pasado, se relaciona fuertemente con los cambios implementados en los nuevos formularios de ROS con el objetivo de mejorar los criterios de calidad de la información recibida por parte de las entidades reportantes, que incluye las incorporaciones de los sectores de cooperativas y compañías de seguros, en cuyos casos también se han adecuado las operaciones e instrumentos a los sectores específicos, con lo cual se ha mejorado la información recibida de ambos sectores. En el transcurso del Ejercicio Fiscal se seguirá avanzando con otros Sectores Reportantes.

Entre los principales cambios en los formularios de ROS para los sectores que migraron al sistema SIRO, primeramente se han clasificado a los ROS en 4 tipos:

• **Operación Sospechosa:** Cuando la operación inusual, tras un análisis exhaustivo de las circunstancias, exponga hechos, irregularidades o cuestiones que sustenten su calificación como sospechosa, que no se deberá limitar a consideraciones meramente cuantitativas de los montos involucrados, sino que se deberá enmarcar en el enfoque basado en el riesgo configurado en función del conocimiento del cliente, la naturaleza de la relación comercial, el conocimiento del mercado y demás elementos establecidos en la Resolución 70/19. Se permite la opción de carga de una o varias operaciones.

• **Fuera de Perfil Transaccional:** Cuando la inusualidad surja a partir de que el cliente está operando por encima de su perfil transaccional sin una justificación, y no se verifiquen operaciones inusuales específicas que puedan enmarcarse en otras señales de alerta, más allá del exceso de perfil verificado (no utilizado para el caso de Aseguradoras).

• **Publicación periodística Negativa:** Cuando el hecho a comunicar consiste en la vinculación del cliente a publicación periodística negativa, pero no se identifican operaciones que a partir del conocimiento de los hechos de prensa revistan calidad de inusuales o sospechosas.

• **Propuesta:** Cuando un cliente o no cliente, proveedor, usuario o contraparte propone realizar o realiza una operación con el Sujeto Obligado, que finalmente no se consuma, ya sea por el proceso de debida diligencia interpuesto, o por desinterés del interviniente, presentando elementos que podrían ser considerados inusuales y que se conjuguen otros datos u hechos que permitan sustentar una sospecha. Se permite la opción de carga de una única operación por ROS.

Además, se limitaron los intervalos en los periodos de operaciones que pueden reportarse a un máximo de hasta 1 mes para los ROS del tipo "Operación Sospechosa" por varias operaciones y hasta 4 periodos de 1 mes para los ROS del tipo "Fuera de Perfil Transaccional". Por otra parte, se limitó la cantidad de actores reportados a uno por cada ROS.

Entre las métricas de calidad de información del ROS, el factor "oportunidad" identifica el valor de la información desde una perspectiva temporal. En particular, identifica la velocidad de la detección del sistema preventivo de la entidad reportante, así como la eficiencia de sus sistemas de análisis y reporte de información. Si bien durante el año 2022 se registra nuevamente una caída en los montos totales reportados, esta caída viene acompañada de una mejora en los niveles de oportunidad promedio como se observa en los gráficos más abajo.

Los cambios en los formularios mencionados anteriormente, específicamente aquellos que limitan los intervalos en los periodos de operaciones a reportar por las entidades y la cantidad de actores reportados han permitido esta mejora en los niveles de oportunidad promedio de los ROS, es decir, limitando los periodos a reportar hasta un máximo de 4 periodos y un máximo de un actor reportado por ROS, si bien podría haber generado un descenso en los montos reportados, también ha disminuido considerablemente la diferencia entre la fecha inicial, para varias operaciones, o fecha de la operación del actor reportado y la

fecha de ingreso del ROS al sistema de la UIF. A esto se le suma el acompañamiento a las entidades por parte de la UIF durante el proceso de migración hacia el nuevo sistema SIRO.

MEDIDAS DE ACCIÓN

La SEPRELAD analiza **todos** los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que le envían los sujetos obligados acorde a la Ley N° 1015/97, y 3783/2009 que rigen la materia. Para cumplir sus obligaciones por ley, la SEPRELAD aplica procesos de inteligencia financiera automatizados a los ROS recibidos, este proceso selecciona los ROS con mayores riesgos, los cuales luego de un proceso de análisis financiero, llevado acabo por analistas de la SEPRELAD y si en ellos se detectan indicios de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, son comunicados de forma confidencial a través de un Informe de Inteligencia Financiera al Ministerio Público.

POSIBLES DELITOS DETECTADOS

Entre los posibles delitos precedentes al Lavado de Dinero, cuya incidencia pueda sugerirse a partir de los ROS, mediante la detección con mecanismos automatizados[1] que consideran la presencia de elementos objetivos que inciden en la determinación de los tipos penales antecedentes, recabados por los formularios de reportes, se podrían vincular los reportes remitidos con los delitos identificados como principales amenazas según la ENR 2018[2], conforme al gráfico:

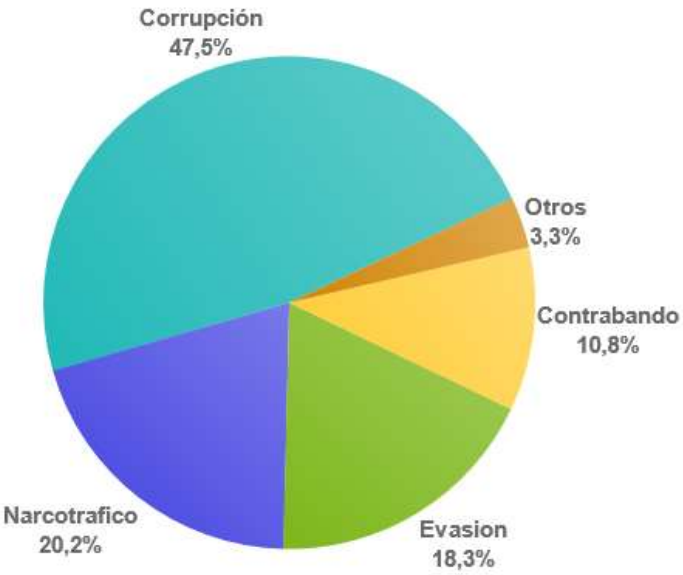

[1] Esta identificación se realiza a partir de modelos de análisis de texto automatizados que clasifican los ROS de acuerdo a la detección de palabras utilizadas por las entidades reportantes dentro de las descriptivas de los formularios, características de los actores reportados y de las operaciones, mediante un conjunto de reglas establecidas y supervisadas. Las mismas no implican una clasificación subjetiva por parte de la UIF.

2 ENR 2018: https://www.seprelad.gov.py/evaluacion-nacional-de-riesgos-plan-de-accion-i20; https://www.seprelad.gov.py/evaluacion-nacional-de-riesgos-plan-de-accion-i20

REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO)

Además de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) los sujetos obligados por la SEPRELAD deben enviar de forma mensual, trimestral o semestralmente (dependiendo del tipo de sector) los denominados Reportes de Operaciones Objetivas (RO), estos son enviados en el marco de diferentes reglamentaciones que regulan cada Sector. Los bancos deben hacerlo a partir de junio de 2019, acorde a la Resolución 70/2019 acerca de sus operaciones. Estos reportes a diferencia de los ROS no implican un indicio de sospecha de actividades de LA/FT.

SECTOR BANCOS Y FINANCIERAS

Durante el año 2020 la SEPRELAD ha implementado un Sistema Informatizado para la recepción de los mismos, el cual ha sido implementado por etapas, estas etapas abarcaron grupos de operaciones y periodos de operaciones comprendidas a partir de junio del año 2019 en adelante. Durante el primer semestre del año 2022, entre los sectores de bancos y financieras se han recibido aproximadamente 894 mil operaciones por un valor total de Gs. 688.083.475.124.412. Entre el total de operaciones registradas, el 97,9% de las mismas corresponde al sector de bancos, mientras que el 2,1% restante pertenece al sector de financieras.

Del total de operaciones del año 2022, si agrupamos por tipo de instrumentos, el 66,7% corresponden a transferencias, el 12,1% son operaciones de cambio, seguido de los depósitos con un 11,5%, las extracciones con un 11,5%, y finalmente las cancelaciones anticipadas representan el 0,9% restante.

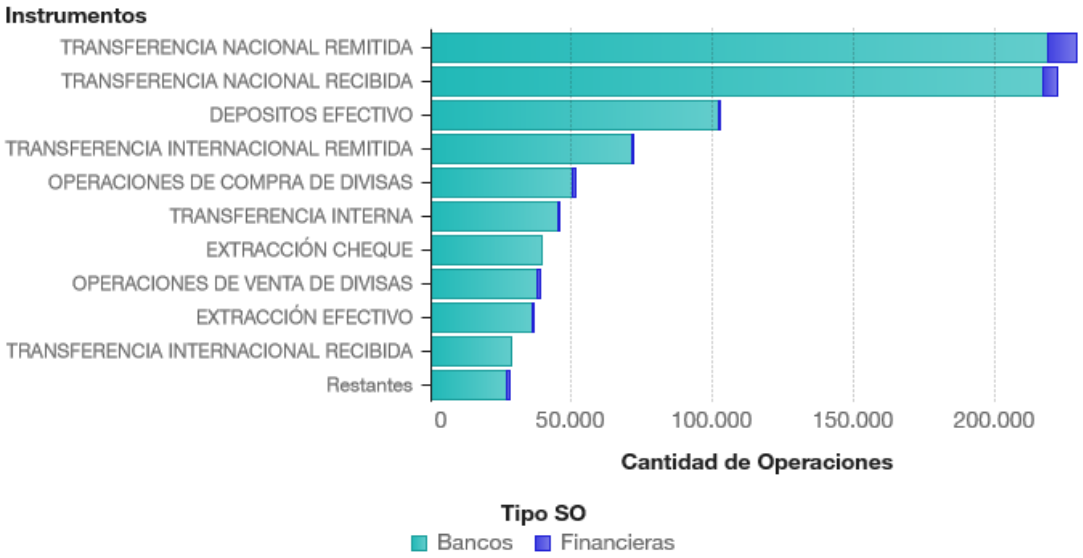

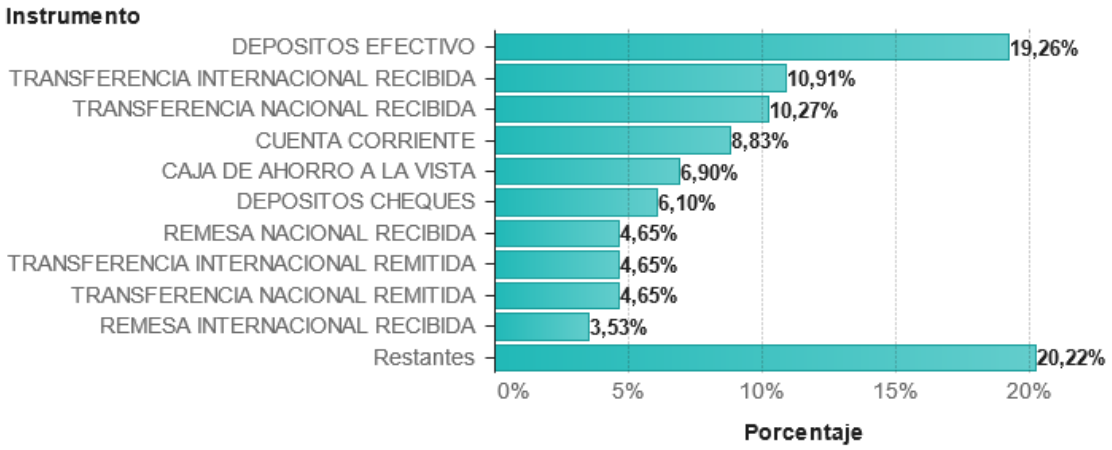

Si comparamos con los instrumentos reportados en los ROS, del sector de bancos y financieras, podemos observar que las operaciones de depósitos en efectivo corresponden al tipo de instrumento con mayor frecuencia en los reportes, no obstante, en los demás instrumentos existe cierta similitud en la distribución de instrumentos entre los RO y ROS.

Por otra parte, si observamos la distribución en cuanto a montos de instrumentos reportados según el tipo de ROS, tenemos que las transferencias internacionales representan un mayor riesgo debido a que son las de montos más elevados en los ROS tanto del tipo "Operación Sospechosa" como "Propuesta", este último corresponden a operaciones que propone el cliente y finalmente no se consuman.

SECTOR ESCRIBANOS

A partir del segundo trimestre del año 2020, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Escribanos a través del sistema SIRO. Durante el primer semestre del año 2022 se han recibido informes trimestrales de un total de 1.115 escribanos, un 5% más que el mismo periodo del año 2021.

Entre el periodo comprendido entre el primer y el segundo trimestre del año 2022 se han registrado un total de 103.144 operaciones para un total de 138.198 intervinientes, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.

SECTOR REMESADORAS

A partir del segundo trimestre del año 2020, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Remesadoras a través del sistema SIRO de las operaciones realizadas desde diciembre de 2020 en adelante. Durante el primer semestre del año 2022 se han recibido informes de un total de 5 remesadoras.

Entre el periodo comprendido entre el primer semestre del año 2022 se han registrado un total de 421.629 operaciones un 13% menos en comparación al primer semestre del año 2021, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.

INFORMES REMITIDOS

En el primer semestre del año 2022 se han elaborado un total de 77 Informes, entre II/IIF y Notas de Inteligencia, que comparados con la producción total del año 2021 (147), la producción total del primer semestre del 2022 representa el 52,38%, poco más de la mitad de la producción del año 2021.

Dichos informes fueron dirigidos a diferentes Instituciones: Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la SENAD, SENAC, entre otros. Asimismo, otros que tienen como destino a UIF pares del exterior en respuesta a sus Pedidos de información recibidos vía Correo Seguro Egmont y otros recibidos de la plataforma de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG):

DESTINO INFORMES AÑO 2022	**II**	**IIF**
MINISTERIO PÚBLICO	20	11
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	12	0
GRUPO EGMONT	9	0
RRAG	4	0
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS	3	1
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	1	3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA / SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	0	1
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN / DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	1	0
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1	0
MINISTERIO PUBLICO / SENABICO	1	0
TOTAL GENERAL	52	16

Se destaca que, en el marco de la Cooperación Interinstitucional se elaboró Informes de Inteligencia Financiera para uso de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), por medio de reuniones de trabajo y fuerza de tarea conjunta. También se trabajó con la SENAD y el Ministerio Público.

Se han alcanzado las metas propuestas en lo que respecta a los Informes de Inteligencia e Informes de inteligencia Financiera.

Respecto de las Notas de Inteligencia, estas han contribuido con la labor de supervisión de sectores bajo supervisión natural, conforme al siguiente cuadro:

NOTAS DE INTELIGENCIA AÑO 2022 / DESTINO	**CANTIDAD**
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SUPERINTENDENCIA DE BANCOS(*)	4
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIONES DE LA UIF - SEPRELAD	2
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	1
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	1
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	1
TOTAL GENERAL	9

(*) SECTORES: BANCOS, FINANCIERAS, CASAS DE CAMBIO, EMPES.

CONSIDERACIONES FINALES

En este primer semestre del año 2022 se ha continuado con los trabajos de mejoramiento de las herramientas tecnológicas que sirven a los procesos de recolección de datos de los sujetos obligados, para el cumplimiento de la misión de la Institución. Los avances más representativos se vieron en cuanto a la Sistematización de los Reportes de Operaciones (Reportes Objetivos) de Sujetos Obligados como ser el caso del sector de las Remesadoras, que se suma a los ya recibidos de las entidades bancarias y financieras, empresas dedicadas a la compra venta e importación de vehículos automotores. Estos reportes objetivos son almacenados en los Servidores de la UIF-SEPRELAD, y ya se encuentran implementados en nuestro sistema tecnológico y son utilizados en los diferentes análisis operativos y estratégicos llevados a cabo por esta Dirección General, lo cual genera valor agregado a la información que se posee, pues los datos son cruzadas con otras fuentes de información disponibles.

Desde inicios del año 2021 las entidades bancarias y financieras comunican sus ROS a través del sistema SIRO (Sistema Integral de Reporte de Operaciones) y se sumaron las casas de cambio en el 2021.

Este proceso de cambio en el sistema de captura de datos de ROS, para migrar del ROS WEB al SIRO fue también previsto en este primer semestre del 2022 para aplicarse a los sectores de Cooperativas (supervisadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP) y las aseguradoras (supervisados por el Banco Central del Paraguay).

En ese sentido, se llevaron a cabo continuas capacitaciones con representantes de entidades del sector financiero, con quienes se abordaron temas de Análisis de ROS, fortalezas y debilidades encontradas y oportunidades de mejora.

Se destaca además que los avances en la implementación de herramientas tecnológicas son los que permiten agilizar la tarea de los analistas en su proceso de recopilación de datos y facilitan el alcance de las metas, como en el caso de los Informes de Inteligencia Financiera, que constituyen la categoría de productos más complejos, al insumir mayor cantidad de horas hombre y tecnología para su elaboración.

Se menciona además que, con la colaboración de la Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico desarrolló la primera versión del módulo de Información Transaccional Complementaria (ITC), para recibir datos de los Sujetos Obligados a través del sistema SIRO de la UIF-SEPRELAD, a ser utilizados en los Informes de Inteligencia Financiera, el cual será implementado en el segundo semestre del año 2022.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES -

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIONES

LOGROS ESTRATEGICOS

MISION

Establecer y coordinar la ejecución de los procedimientos de supervisión y estudios sectoriales a fin de promover la regulación de sujetos obligados en materia de anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo ALA/CFT, **bajo la supervisión de la SEPRELAD**; determinados en las normativas vigentes.

SUJETOS OBLIGADOS BAJO LA SUPERVISION DE LA SEPRELAD

El universo de sujetos obligados a cumplir con medidas preventivas de lavado de activos (LA), del financiamiento del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FT), son nominados por la Ley N° 1015/97 "***Que previene y reprime los actos ilícitos a la destinación de lavado de dinero o bienes"*** y su modificatorias las leyes N° 3783/09, Ley N° 6497/09 Y Ley N° 6797/21. – Art 13.

De la gama de sujetos obligados, son supervisados por la SEPRELAD en relación al cumplimiento sobre la materia los siguientes sectores: Remesadoras de Fondos - Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) - Inmobiliarias - Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) - Importadores de Vehículos - Casa de Empeños - Empresas de Proveedores de Servicios de Caja de Seguridad - Empresas que prestan servicios de Transportadora de caudales - Personas Físicas y Jurídicas que se dedican al Comercio de joyas y piedras preciosas.

Sin ser el sector **OSFL**, los sectores arriba citados son nominados en la jerga preventiva como **ACTIVIDADES Y PROFESIONES NO FINANCIERAS DESIGNADAS – APND e INSTITUCIONES FINANCIERAS - IF**, conforme a los Estándares Internacionales emitidos a través de las recomendaciones **del GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL - GAFI, organismo internacional** cuyo objetivo es fijar estándares y promover la efectiva implementación de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el LA/FT/FP y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional a nivel mundial.

DIRECCION DE SUPERVISION - INSPECCIONES IN SITU

La Dirección de Supervisión, tiene a su cargo la reglamentación, investigación y sanción de infracciones administrativas a la ley anti lavado nacional, sus modificatorias y a los reglamentos emitidos por la **SEPRELAD**, en el marco de su función reguladora; conforme al ámbito de aplicación de la ley - Art 1, Art. 28 y 29 respectivamente de la Ley N° 3784/09 modificatoria de la Ley N° 1015/97.

En ese contexto realiza las supervisiones **IN SITU** de los sectores arriba citados bajo la supervisión de la **SEPRELAD**, a partir de la aplicación del **ENFOQUE BASADO en RIESGO - EBR**, esta metodología es central a la implementación efectiva de los **estándares internacionales revisados por el GAFI**, la cual fue adoptada en el 2012.

A los efectos, también se realizan inspecciones **EXTRA SITU**, otro método de supervisión que otorga un mayor alcance a la Secretaría de Estado respecto a la operativa de los sectores obligados sujetos bajo su supervisión, considerándolos para las posteriores supervisiones **IN SITU.**

Esta labor es instrumentada por Resolución SEPRELAD N° 50 del 23 de febrero del 2022, la cual aprueba el **PLAN ANUAL de SUPERVISION e INSPECCIÓN de la SEPRELAD a ser ejecutado por la DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISION Y REGULACIONES en base al PLAN de ACCION correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.**

Desde el año 2019, esta Secretaría de Estado, fue implementando de manera paulatina las supervisiones con un **ENFOQUE BASADO en RIESGO - EBR**, conforme se desprende de la imagen que a continuación se despliega.

INSPECCIONES - PERIODO PRIMER SEMESTRE AÑO 2022.

METAS de SUPERVISIÓN CONFORME al PLAN ANUAL de SUPERVISIÓN – Res. SEPRELAD N° 50/2022, trazadas en base a disposición presupuestaria.

Inspección - Metas Primer Semestre 2022				
Proveedores de Activos Virtuales	Organizaciones sin Fines de Lucro	Inmobiliarias	Remesadoras	Automotores
5	40	40	8	37
Total		**130**		

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Metas	0	0	12	12	12	12	48
Avance			22	12	15	9	58

Logrado en el primer semestre sobre la meta fijada en el año el 45% de avance, superando lo proyectado.

REGISTRO - PERIODO PRIMER SEMESTRE AÑO 2022.

Creado por Resolución N° 218/11, a fin de conocer el universo de los sectores obligados por ley anti lavado nacional sin supervisión natural, es decir bajo la supervisión de la SEPRELAD, conforme a la Ley N° 3783/09 modificatoria de la Ley N° 1015/97 - Art 28 – Numeral 8.

En el siguiente cuadro se detallan cantidad de registros por sectores obligados**.**

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Meta	150	200	250	200	200	300	1.300
Avance	114	93	150	132	211	134	834

En cuanto al cuadro arriba expuesto, no es predecible la cantidad de inscripciones y/o registros de los sujetos obligados.

CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN

Se ha procedido a la **emisión de ciento cincuenta y cinco (155)** CONSTANCIAS DE NO SER SUJETOS OBLIGADOS BAJO LA SUPERVISION DE LA SEPRELAD, a pedido de partes interesadas, siendo personas físicas y/o jurídicas que no se encuentran obligadas a la inscripción en el Registro de Sujetos Obligados.

DIGITALIZACIÓN DEL REGISTRO

En el marco del fortalecimiento institucional y en mejora de la eficiencia y la eficacia, la **Dirección General de Supervisión y Regulaciones** a través de la **Dirección de Supervisión** procedió a la **implementación de un Módulo dentro del Sistema Informático denominado "SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES - SIRO",** dicho módulo fue **desarrollado** con el apoyo de la Dirección General Tecnología e Innovación, a fin de la inscripción de los sujetos obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD **procedan a la inscripción de manera digital**; además de reducir la utilización del papel en la gestión pública, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 6562/2020 y depurar el registro de los sujetos obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD.

La implementación del SIRO, a la fecha se encuentra operatividad para los sujetos obligados de los sectores **Inmobiliaria, Remesadoras y Automotores**, sectores de gran materialidad dentro de las actividades económicas quienes tienen a su cargo el uso del nuevo sistema informático a fin de la inscripción y re inscripción en el **REGISTRO de SUJETOS OBLIGADOS bajo la SUPERVISION de la SEPRELAD.**

NORMATIVAS para la IMPLEMENTACIÓN		
Fecha de emisión	Res N° 188/22	Link de acceso
20/05/22	Sector Automotores	https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/resoluciones/res-n-188-22-inscripcion-so-automotor-siro.pdf

En el Ejercicio Fiscal 2021, fue aprobada la Resolución SEPRELAD Nº 483/21, que establecen los procedimientos y requisitos para la inscripción a través del sistema **SIRO** de los Sujetos Obligados de los sectores **Remesadoras y Automotores**, **dejando sin efecto la Resolución SEPRELAD Nº 218/11, para su aplicación a los S.O. mencionados.**

Digitalización del Formulario de Información del Sujeto Obligado.

Implementación de un Módulo dentro del Sistema "SIRO", dicho módulo fue desarrollado, con la colaboración de la Dirección General Tecnología e Innovación, **para la remisión de las informaciones por parte de los sujetos obligados de los sectores Inmobiliaria y Remesadora**, relativas a las operativas de las actividades económicas que realizan. **La información, veraz y oportuna es esencial para el ejercicio de una supervisión eficiente, por lo que este es un logro es de gran importancia para esta Secretaría de Estado.**

NORMATIVAS para la IMPLEMENTACIÓN		
Fecha de emisión	Resolución SEPRELAD	Link de acceso
04/05/22	N° 165/220 Sector INMOBILIARIO	https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/resoluciones/res-n-165-22-formulario-anualso-sector-inmobiliario.pdf
12/05/22	N° 175/22 Sector REMESADORA	https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/resoluciones/res-n-175-22-formulario-anualso-sector-remesadora.pdf
		https://www.seprelad.gov.py/aviso-importante-para-el-sector-de-remesadoras-n691

Registro de Auditores Externos Especializados en PLA/FT

En el marco de la Resolución SEPRELAD N° 218/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO", designa en su artículo 6; a la Dirección General de Supervisión y Regulaciones - DGSR, la labor de verificar, analizar y determinar la pertinencia para la admisión y/o rechazo de los expedientes ingresados.

En el año 2021, ingresaron 101 solicitudes de inscripción para acceder al REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LA/FT, en el siguiente cuadro se detalla estado de las solicitudes a la fecha de la presentación del informe:

Desde el mes de enero/2022 al 30 de junio/2022 - Res N° 218/2020					
Total de Solicitudes Ingresadas		**Personas Físicas**		**Personas Jurídicas**	
39		**31**		**8**	
Admitidos	Pendientes	Admitidos	Pendientes	Admitidos	Pendientes
31	**8**	**27**	**4**	**4**	**4**

Observación:

- **Admitida:** Con Dictamen de la **DGSR** y remitido a la Secretaria Ejecutiva a través de memorando.
- **Pendientes:** sigue el proceso de inscripción, estarían pendiente de entrega documentos requeridos por el procedimiento de requerimiento por parte de la **DGSR** de documentos faltantes a los postulantes, a fin de proseguir y dar término a las evaluaciones, así como otros pendientes de aplicación de criterios relacionados a la política institucional.

DIRECCION DE ESTUDIOS SECTORIALES - PERIODO PRIMER SEMESTRE AÑO 2022.

Refiere al conjunto de investigaciones, diagnósticos y/o conocimientos de un sector determinado, como ser, joyerías, automotores, inmobiliarias, que permitan generar evidencias a fin de ***conocer, comprender los riesgos, amenazas y vulnerabilidades por cada sector estudiado***, en materias preventivas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo – LA/FT; esto con ***la finalidad de proteger al sector,*** incluyéndolos como sujetos obligados, a fin de reglamentarlos, para minimizar el riesgo de ser utilizados para hechos vinculados al LA/FT u otros delitos subyacentes.

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Meta	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	6
Avance	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0

El equipo de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones, se ha abocado a la redacción y descargo de los tres (3) borradores del Informe de Evaluación Mutua (IEM) y del Informe Ejecutivo de parte del Equipo Evaluador (EE) del **Grupo de Acción Financiera Latinoamericana - GAFILAT**, formando también parte de la Coordinación Ejecutiva de la Evaluación Mutua de Paraguay; a cargo de canalizar todas las gestiones referentes al proceso de la metodología del **GRUPO de ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL – GAFI,** con los argumentos y evidencias que demuestren que las acciones de las instituciones intergubernamentales que componen el sistema ALA/CFT, han cumplido con efectividad la exigencia de los estándares del GAFI centrados en las estándares internacionales de lucha ALA/CFT y en el marco de la cuarta ronda de evaluación a nuestro país.

Sigue en proceso de estudio los sectores de:

- Joyas, piedras y metales preciosos,
- Casas de empeño,
- Abogados,
- Agroganaderas,
- Cajas de Seguridad,
- Transportadora de caudales.

Dejando constancia que, a los efectos de recaudar datos e informaciones que hicieron posible los estudios concluidos y los que actualmente se encuentran en proceso, fue imperiosa la colaboración de los representantes de los sectores públicos y privados, por tratarse de un trabajo minucioso, exhaustivo y extendido en el tiempo.

Secretaría PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerekopy hekomarãva

Secretaría PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES UIF - Unidad de Inteligencia Financiera
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DGSR - EVENTOS PERIODO ENERO a JUNIO - PRIMER SEMESTRE/2022

Cant.	Fechas	EVENTOS AÑO 2021	DIRIGIDO A	En el MARCO de	TEMAS	FORMA	Cant.de Participantes
MES de ENERO/2022							
1		GAFILAT_Entrenamiento país evaluado	Componentes del Sistema ALA/CFT	Evaluación Mutua del País	Metodología del GAFI	Virtual	50
MES de FEBRERO/2022							
1	1	DGSR_Registro SIRO_SISTEMA INTEGRAL de REGISTRO de OPERACIÓN_CONVOCATORIA	Sector Inmobiliario	Res N°483/21_Link - https://bit.ly/3GRRo7g	Inscripción y/o Reinscripción de manera virtual, a travéz de la plataforma SIRO	https://www.seprelad.gov.py/seprelad-convoca-a-las-personas-juridicas-del-sector-inmobiliario-n630	2055
MES de MARZO/2022							
1	2	Reunión_COMITE de CAPACITACION INSTITUCIONAL_Res N°165/21	Funcionarios de la SEPRELAD	Res. N°212/21y 232/22	Conformación del Comité de Capacitación SEPRELAD	Presencial	6
2	10	Reunión_CAPELI – CAMARA PARAGUAYA DE EMPRESAS LOTEADORES E INMOBILIARIAS	Sector Inmobiliario	Res. N°201/2020	Alcance de la Resolución/Capacitación	Presencial	13
3	15 y 16	GAFILAT_Grupo EGMONT_UIAF Ecuador	Funcionarios_DGSR	Capacitación	Webinar Internacional sobre Beneficiario Final	Virtual	2
4	22	Reunión_ MOPC_Estudio Sectorial	Sector Comercio de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	Res. N°222/2020	Estudio Sectorial	Presencial	13
5	23	Reunión_ DGSR - DGITI	Sector Inmobiliaria y Remesadoras	Res. N°201/2020 y Res N°176/2020	Formulario para la remisión de información	Presencial	10
6	23	SENAC_Mesa Empresarial de Integridad y Compliance	SEPRELAD	Integridad y Compliance	SEPRELAD institución integrada a la mesa	Presencial	5
MES de ABRIL/2022							
1	6	Reunión_CAPELI – CAMARA PARAGUAYA DE EMPRESAS LOTEADORES E INMOBILIARIAS	Sector Inmobiliario	Res. N°201/2020	Capacitación_Sector Inmobiliario y sus actividades_Alcance de la Res. N° 201/2020	Presencial	25
2	11al 21	GRUPO EGMONT_Censo Bienal Egmont 2021	Paises miembros del GAFILAT	Intercambio de Información_Estudio_Cooperación Int.	Proporcionar una comprensión compartida de las capacidades operativas, la modalidad y los marcos jurídicos de las UIF miembros del Grupo Egmont (Carta de Egmont, Principios de Egmont y Proceso de Apoyo y Cumplimiento	Física_Remito de la información	206
3	12	Webinar organizado por la OEA y el Dpto. contra la Delincuencia Organizada Transnacional - DDOT y el GAFILAT.	Paises miembros del GAFILAT	Capacitación/Entrenamiento	Evaluación Sectorial de Riesgos de LA en el Sector de Microfinanzas en Ecuador	Virtual	8
4	18	UIF_UNIDAD de INTELIGENCIA FINANCIERA de Costa Rica - ICD_INSTITUTO COSTARRISENSE sobre DROGAS	Paises miembros del GAFILAT	Capacitación/Entrenamiento	Presentación de la Estrategia Nac.de lucha CLA/FT	Virtual	
5	19	GELAVEX_Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos	Paises miembros/Jurísdicciones Int.	Intercambio de Información_Estudio_Cooperación Int.	Coordinación del Subgrupo de Decomiso y Coop. Int./Plan de Trabajo 2021/2022	Virtual	7
6	19 al 21	PNNL_Laboratorio Nacional del Noroeste del Pacífico_Seminario WEB	Funcionarios DGSR	Capacitación	La aplicación de sanciones financieras dirigidas para el combate a la financiación de la proliferación	Virtual	8
7	23	Reunión_Sociedad Salesiana del Paraguay – Padre Nestor Ledezma – Representante legal;	Sector Inmobiliario	Res. N°453/11	Proyecto de Mod Res. N°453/11	Presencial	7
8	28	GAFI_GAFILAT_Encuesta_Memorando DGRPI/RRII Nº 29/22	Paises Miembros/GAFILAT	Sector Proveedores de Servicios y Activos Virtuales	Encuesta sobre REGLA de VIAJE	Física_Remito de la información	206
MES de MAYO/2022							
1	16	Reunión Cámara Nac de Comercio y Servicios del Py	Sector Inmobiliario	Res. N°453/11	Proyecto de Mod Res. N°453/11	Presencial	7
2	16 / 17	GELAVEX_Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos	Los paises que conforman el GAFILAT y la ONU	52°REUNIÓN	Sesión Virtual Ordinaria de los Subgrupos de Trabajo	Virtual	
3		Reunión Equipo Técnico_CONSEJO DE SUPERVISORE	Sistema ALA/CFT	Evaluación País/GAFI	PEEP_Supervisión con un EBR	Virtual	
MES de JUNIO/2022							
1	1	APAC - ASOCIACIÓN PARAGUAYA de COMPLIANCE	Sector Público/Privado	Capacitación	"Ética, Compliance y Gobierno Corporativo".	Presencial	4
2	2	DGSR_Entrenamiento_Sector Automotores_Inscripción en el Registro de Sujetos Obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD de manera virtual, a través de la plataforma SIRO.	Sector Automotores	Res N°483/21y Res N° 188/22	Inscripción en el Registro de SO bajo la supervisión de la SEPRELAD, a través de la plataforma del SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES	Virtual	1720
3	3	DGSR_Entrenamiento_Sector Inmobiliario_Inscripción en el Registro de Sujetos Obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD de manera virtual, a través de la plataforma SIRO.	Sector Inmobiliario	Res N°483/21y Res N° 165/22	Inscripción en el Registro de SO bajo la supervisión de la SEPRELAD, a través de la plataforma del SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES	Virtual	2055
4	6	DGSR_DGAJ_Recibo del Proyecto de Mod de la Res dirigida al Sector OSFL.	Sector OSFL	Res N°453/11	Proyecto de Mod Res. N°453/11	Presencial	17
5	8	Reunión_CAPADEI – CAMARA PARAGUAYA DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS DEL PARAGUAY	Sector Inmobiliario	Res N°201/2020	Alcance de la Res/Conversatorio	Virtual	12
6	8	TSJE_IDEA_Internacional_Consolidación de la Democracia Pya.	Funcionarios de la SEPRELAD	Compartir experiencias de órganos electorales regionales con relación a las Rec de GAFILAT y las Leyes del Fto.	Diálogo Internacional sobre la implementación de la Ley de Financiamiento Político y coordinación entre las instituciones del Estado.	Virtual	9
7	8	DGSR_Entrenamiento_Sector PSAV	Sector PSAV	Res N°314/21	Entendimiento en el marco de PLA/FT del sector	Virtual	
8	12	DGSR_Entrenamiento_Sector Inmobiliario_Enfoque Basado en Riesgos de LA/FT	Sector Inmobiliario	Res N°201/2020	Entendimiento y Gestión de Riesgos	Virtual	166
9	14	DGSR_Entrenamiento_Sector Automotores_Enfoque Basado en Riesgos de LA/FT	Sector Automotores	Res N°196/2020	Entendimiento y Gestión de Riesgos	Virtual	135
10	14	Secretaría Ejecutiva del GAFILAT_Webinar organizado por el Banco Interamericano de Integración Económica	Funcionarios de la SEPRELAD	International Trade and Sanctions con base en las oficinas de Madrid y de Bruselas de la firma Squire Patton Boggs	" Sanciones Económicas y su riesgo para las Instituciones Financieras"	Virtual	7
11		BID_Consultores_Roberto De Michelle y José Antonio Monreal	Componentes Sistema ALA/CFT	Reunión preparatoria con las instituciones públicas integrantes del Sistema ALA/CFT	Actualización de la Evaluación Nacional del Riesgo País	Presencial	100
12	22 y 23	GAFILAT_PANAMA_Ministerio de Hacienda de Panamá, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Funcionarios_DGSR	Capacitación/Entrenamiento	Taller Regional de Buenas Prácticas para el intercambio de experiencias en Materia de Supervisión con Enfoque Basado en Riesgo	Presencial	3